Susoricion.

En la capital. . . .	4'50 ptas.	trimestre
Id. fuera de la capital.	5	id.	id.
Ultramar en oro. .	18	id.	semestre
Id. un año en oro. .	25	id.	id.
Extrangero.	7'50	id.	trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cénts.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la línea á juicio de la Administracion.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XXII | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | GERONA, domingo 28 de Febrero de 1892. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 4.621.

SECCION OFICIAL.

GACETA del 25.—**Gobernacion.**—Real órden confirmando la providencia del gobernador de León, en que aprobó la suspensión del acuerdo del Ayuntamiento de la capital sobre provisión de la plaza de visitador del impuesto de consumos.

Fomento.—Real órden fijando los sueldos reglamentarios y obligatorios de las escuelas públicas y elementales y de párvulos, tanto en Madrid como en las demás poblaciones.

ENCÍCLICA
DE SU SANTIDAD LEON XIII, PAPA,
A LOS ARZOBISPOS, OBISPOS, AL CLERO
y á todos los católicos de Francia.

Á NUESTROS VENERABLES HERMANOS LOS ARZOBISPOS Y LOS OBISPOS, AL CLERO Y Á TODOS LOS CATÓLICOS DE FRANCIA.

(Conclusión.)

Si se desciende de las abstracciones al terreno de los hechos, preciso es que nos guardemos mucho de renegar de los principios poco há establecidos. Solo uniéndose á los hechos revisten un carácter de contingencia determinado por el medio en que se hace su aplicación.

O de otra manera: si cada forma política es buena por sí misma y puede ser aplicaca al gobieno de los pueblos, de hecho, sin embargo, no se encuentra en todos los pueblos el poder político en la misma forma; cada uno posee la suya propia.

Esta forma nace del conjunto de las circunstancias históricas ó nacionales, pero siempre humanas, que hacen surgir en una nación sus leyes tradicionales y hasta fundamentales, y por estas se determina tal forma particular de gobierno, tal base de trasmisión de los poderes supremos.

Inútil es recordar que todos los individuos están obligados á aceptar estos gobiernos y á no intentar derribarlos ó cambiar su forma. De allí proviene que la Iglesia, guardadora de la más verdadera y de la más alta noción sobre la soberanía política, puesto que ella la hace provenir de Dios, ha reprobado siempre las doctrinas y tambien ha condenado siempre á los hombres rebeldes á la legítima autoridad.

Y entonces, en el tiempo en que los poseedores del poder abusaban del poder contra ella, se privaban del más poderoso apoyo dado á su autoridad, y del medio más eficaz para obtener del pueblo la obediencia de sus leyes. Se necesitaría meditar mucho, á este fin, las célebres prescripciones que el príncipe de los Apóstoles daba á los primeros cristianos, en medio de las persecuciones: *Honrad á todo el mundo: amad la fraternidad: temed á Dios: honrad al rey.*

(Omnes honorate; fraternitatem diligite; Deum timite; regem honorificate.) Y aquellas de San Pablo: «Yo os conjuro entonces ante todas las cosas: tened cuidado, procurad que se hagan con vosotros las obsecraciones, oraciones, peticiones, acciones de gracias por todos los hombres, por los reyes y por todos los que han sido elevados en dignidad, á fin de que tengamos una vida tranquila, llena de piedad y castidad, porque eso es bueno y agradable delante de Dios nuestro Salvador. (Obsecro igitur primum omnium fieri obsecrationes, orationes, postulationes, gratiarum actiones, pro omnibus hominibus: pro regibus, et omnibus qui in sublimitate sunt, ut quietam et tranquillam vitam agamus, in omni pietate et castitate: hoc enim bonum est, et acceptum coram Salvatore nostro Deo.)

Sin embargo, es preciso hacerlo observarlo cuidadosamente: cualquiera que sea la forma de los poderes civiles en una nación, no puede considerársela como de tal suerte definitiva, que deba permanecer inmutable, por más que tal fuera la intención de los que la determinaron en su origen.

Solo la iglesia de Jesucristo ha podido conservar, y conservará seguramente, su forma de gobierno hasta la consumación de los siglos.

Fundada por Aquel que *era*, que *es* y que *será* en los siglos (*Jesus Christus heri, et hodie; ipse in sæculo.*) Ella ha recibido de El, desde su origen, todo lo que era necesario para proseguir su divina misión á través del móvil Océano de las cosas humanas. Y lejos de tener necesidad de trasformar su constitución esencial, ella misma no ha tenido el poder de renunciar á las condiciones de verdadera libertad y de soberana independencia con que la Providencia la ha provisto en el interés general de las almas. Pero en cuanto á las sociedades puramente humanas, es un hecho cien veces consignado en la historia, que el tiempo, este gran transformador de todo lo que existe en el mundo, opera en las instituciones políticas profundos cambios. A veces se limita á modificar alguna cosa en la forma del gobierno establecido. Otras llega á sustituir las formas primitivas con otras completamente distintas, sin esceptuar el modo de trasmisión del poder soberano.

¿Y cómo llegan á producirse estos cambios políticos de que Nos hablamos? Algunas veces suceden à violentas crísis, demasiado á menudo sangrientas, en medio de las cuales desaparecen de hecho los gobiernos preexistentes; hé aquí la anarquía que domina; bien pronto el órden público es trastornado hasta en sus fundamentos. Desde entonces, una *necesidad social* se impone á la nación; debe, sin pérdida de momento, proveer á ella misma. ¿Cómo no tendria el derecho, y más aún el deber de defenderse contra un estado de cosas que trastorna tan profundamente y restablecer la paz pública en la tranquilidad del órden? Luego esta necesidad justifica la creación y la existencia de nuevos gobiernos, sea cualquiera la forma que tomen, puesto que en la hipótesis en que razonamos, estos nuevos gobiernos son necesariamente requeridos por el órden público, siendo imposible todo órden público sin un gobierno.

Se sigue de ahí que en semejantes coyunturas toda la novedad se limita á la forma política de los poderes civiles ó á su modo de trasmisión; no afecta de ninguna manera al poder considerado en sí mismo. Este continúa siendo inmutable y digno de respeto, porque considerado en su naturaleza, está constituido y se impone por poder al bien comun, fin supremo que dá su origen á la sociedad humana. En otros términos: en toda hipótesis, el poder civil, considerado como tal, es de Dios y siempre de Dios: *porque no hay poder si éste no es de Dios.*

Por consiguiente, cuando están constituidos los nuevos gobiernos que representan este poder inmutable, no está solo permitido aceptarlos, sino reclamado, mirado como impuesto por la necesidad del bien social que los ha hecho y los mantiene. Tanto más que la insurrección aviva el odio entre ciudadanos, provoca las guerras civiles y puede arrojar á la nación en el caos de la anarquia. Y este gran deber de respeto y dependencia perseverará tanto como lo exijan las necesidades del bien comun, puesto que este bien, despues de Dios, en la sociedad, la ley es la primera y la última.

Por aquí se esplica por si misma la sabiduría de la Iglesia en la conservación de sus relaciones con los muchos gobiernos que se han sucedido en Francia en menos de un siglo, y jamás sin producir sacudidas violentas y profundas. Tal actitud es la más segura y la más saludable línea de conducta para todos los franceses, en sus relaciones civiles con la República, que es el gobierno actual de su nación. Lejos de ellos esos disentimientos políticos que los dividen; todos sus esfuerzos deben combinarse para conservar ó realizar la grandeza moral de su pàtria.

Pero se presenta una dificultad. «Esa República, se dice, está animada de sentimientos tan anticristianos, que los hombres honrados, y mucho más los católicos, no pueden en conciencia aceptar.» Hé aquí, principalmente, lo que ha dado orígen á los disentimientos y los ha agravado. Se hubieran evitado estas lamentables divergencias si se hubiese sabido tener cuidadosamente cuenta de la notable diferencia que hay entre poderes *constituidos* y *legislación.*

Si la distinción arriba establecida tiene su mayor importancia, tiene á la vez tambien su razón manifiesta. La legislación es obra de los hombres investidos del poder, y que de hecho gobiernan la nación. De donde resulta que en la práctica la calidad de las leyes depende más de la calidad de esos hombres que de la forma del poder. Estas leyes serán, pues, buenas ó malas, segun que los legisladores estén imbuidos de buenos ó malos principios y se dejen dirigir, ó por la prudencia política, ó por la pasión.

Que en Francia, desde hace muchos años, importantes actos de la legislación han procedido de tendencias hostiles á la religión, y por consiguiente, á los intereses de la religión, lo confiesan todos, y está desgraciadamente confirmado por la evidencia de los hechos. Nos mismo, obedeciendo á un deber sagrado, dirigimos sentidas quejas al que entonces estaba al frente de la República. Estas tendencias persistieron, sin embargo; el mal se agravó; y no debe uno admirarse de que los miembros del episcopado francés, colocados por el Espíritu Santo para regir sus diversas é ilustres iglesias, hayan considerado recientemente como una obligación el espresar públicamente su dolor tocante á la situación creada en Francia á la religión católica. ¡Pobre Francia!

Solo Dios puede medir el abismo de males en que se sumergiria si esta legislación, lejos de mejorarse, se obstinase en una tal desviación que terminaria por arrancar del espíritu y del corazón de los franceses la religión que les ha hecho tan grandes.

Y hé aquí precisamente el terreno sobre el cual, dejando á un lado todo disentimiento político, deben unirse las gentes de bien como un solo hombre para combatir por todos los medios legales y honrosos estos abusos progresivos de la legislación. El respeto que se debe á los poderes constituidos no sabria prohibirlo. No puede importar ni al respeto, ni mucho menos la obediencia sin límites á toda medida legislativa cualquiera, establecida por estos mismos poderes. Que no se la olvide, pues, que la ley es una prescripción ordenada según la razón y promulgada por el bien de la comunidad por los que han recibido á este fin el depósito, la posesión del poder. En consecuencia, jamás pueden aprobarse los puntos de la legislación que sean hostiles á la religión y á Dios; es, por el contrario, un deber el reprobarlos.

Esto es lo que el gran obispo de Hipona, San Agustin, ponia en perfecta claridad en este razonamiento lleno de elocuencia: «Algunas veces los poderosos de la tierra son buenos y temen á Dios. Otras veces no le temen. Julio era un emperador infiel á Dios, un apóstata, un perverso, un idólatra. Los soldados servian á este emperador infiel; pero desde que se trataba de la causa de Jesucristo, no reconocian más que á Aquél que está en el cielo. Julio les prescribia que honrasen á los ídolos y los incensasen; colocaban á Dios por encima del príncipe, pero él les decía: Ordenaos para marchar contra tal nación enemiga. Al instante le obedecían. Distinguian el Soberano eterno del soberano temporal, y sin embargo, ante el Soberano eterno se sometian tambien á un tal soberano temporal.» (Salmo CXXIV.)

Nos lo sabemos: el ateo, por un lamentable abuso de su razón, y sobre todo de su voluntad, niega estos principios. Pero en definitiva el ateismo es un error tan monstruoso, que no podrá jamás, dicho sea en honor de la humanidad, aniquilar el conocimiento de los derechos de Dios para sustituir la idolatría del Estado.

Los principios que deben reglamentar nuestra conducta hácia Dios y hácia los gobernantes humanos, estando así definidos, ningún hombre imparcial podrá acusar á los católicos franceses, si, sin perdonar ni fatigas ni sacrificios, trabajan por conservar en su pátria lo que es para ella una condición de vida, lo que resume tantas tradiciones gloriosas registradas por la historia y que todo francés tiene el deber de no olvidar.

Antes de terminar nuestra carta, Nos queremos tratar otros dos puntos relacionados entre sí, y que refiriéndose más de cerca á los intereses religiosos, han podido suscitar entre los católicos alguna división. Uno de ellos es el Concordato, que, durante tantos años, ha facilitado en Francia la armonía entre el gobierno de la Iglesia y el del Estado. Sobre el mantenimiento de este pacto solemne y bilateral, fielmente siempre observado de la parte de la Santa Sede, los mismos adversarios de la religión católica no se ponen de acuerdo nunca. Los más intransigentes quisieran su abolición por dejar al Estado toda la libertad de molestar á la Iglesia de Jesucristo. Otros, por el contrario, con más astucia, quieren, ó por lo menos aseguran querer, la conservación del Concordato, no porque reconozca al Estado el deber de cumplir para con la Iglesia los compromisos escritos, sino únicamente por hacerla disfrutar las concesiones hechas por la Iglesia, como si se pudiese voluntariamente separar las obligaciones contraidas por concesiones hechas, cuando estas dos cosas fueron parte sustancial de un solo todo. Por ellas, el Concordato no seria entonces más que una cadena propia para poner trabas á la Iglesia, á esta libertad santa, por la cual tiene un derecho divino é inagenable. De estas dos opiniones ¿cual prevalecerá? Nos lo ignoramos. Nos hemos querido solamente recordarlas para recomendar á los católicos no provoquen escisión sobre un asunto que solo incumbe decidir á la Santa Sede.

Nos no emplearíamos el mismo lenguaje sobre el otro punto, relativo al principio de la separacion de la Iglesia y del Estado, lo que equivaldria á separar la legislacion humana de la legislacion cristiana y divina. No queremos, pues, detenernos en demostrar aquí todo lo que tiene de absurda la teoría de esa separacion; cada uno la comprenderá por sí mismo. Desde que el Estado rehusa dar á Dios lo que es de Dios, y rehusa por una consecuencia necesaria dar á los ciudadanos aquello á que tienen derecho como hombres, porque, quiérase ó no se quiera, los verdaderos derechos del hombre nacen precisamente de sus deberes para con Dios. De donde se sigue que el Estado, faltando en esto al fin principal de su institucion, tiende en realidad á renegar de sí mismo y á desmentir lo que es razon de su propia existencia. Estas verdades superiores son tan claramente proclamadas por la voz misma de la razon natural, que se imponen á todo hombre á quien no ciega la violencia de la pasion. Los católicos, por consiguiente, han de guardarse muy bien de sostener tal separacion. En efecto, querer que el Estado se separe de la Iglesia sería querer, por una consecuencia lógica, que la Iglesia se viese reducida á la libertad de vivir segun el derecho común á todos los ciudadanos. Es verdad que esta

situacion se produce en ciertos países, pero es una manera de ser que, si tiene muchos y graves inconvenientes, ofrece tambien algunas ventajas, sobre todo cuando el legislador, por feliz inconsecuencia, no deja de inspirarse en los principios cristianos, y estas ventajas, si bien no pueden justificar el falso principio de la separacion, ni autorizar su defensa, hacen, sin embargo, digno de tolerancia un estado de cosas que, prácticamente, no es el peor de todos.

Pero en Francia, nacion católica por sus tradiciones y por la fé actual de la gran mayoría de sus hijos, la Iglesia no debe verse en la situacion precaria que tiene en otras naciones. Tanto menos pueden los católicos preconizar la separacion, cuanto que conocen mejor las intenciones de los enemigos que la desean. Para estos últimos, lo dicen claramente, esta separacion es la independencia completa de la legislacion política en cuanto à la legislacion religiosa; hay más, es la indiferencia absoluta del poder con respecto á los intereses de la sociedad cristiana; es decir, de la Iglesia, y la negacion misma de su existencia. Hacen, sin embargo, una reserva que se formula así: Tan pronto como la Iglesia, utilizando los recursos que el derecho común dá à los franceses, sabrá, redoblando su actividad nativa, hacer prosperar su obra, al punto el Estado con su intervencion podrá y deberá poner á los católicos franceses aún fuera del derecho común. Para decirlo de una vez, el ideal de estos hombres sería la vuelta del paganismo: el Estado no reconoce la Iglesia sino cuando le plazca perseguirla.

Hemos esplicado, venerables hermanos, de una manera abreviada, pero clara, si no todos, al menos los principales puntos sobre los cuales los católicos franceses y todos los hombres sensatos deben practicar la union y concordia para curar en lo posible todavía los males que afligen á Francia y levantar su grandeza moral. Estos asuntos son la religion y la pátria, los poderes políticos y la legislacion, la conducta que se debe observar con respecto á estos poderes y con respecto á esta legislacion, el Concordato, la separacion del Estado de la Iglesia. Nos alimentamos la esperanza y confianza de que el esclarecimiento de estos puntos disipará las preocupaciones de muchos hombres de buena fé, facilitará la pacificacion de los espíritus y con ella la accion perfecta de todos los católicos para sostener la gran causa del *Cristo que ama á los francos*.

¡Qué consuelo para Nuestro corazon animaros à marchar por esta vía y contemplar que todos respondeis dócilmente á Nuestro llamamiento! Vosotros, venerables hermanos, con vuestra autoridad y con el celo tan esclarecido por la Iglesia y por la pátria, que á todos os distingue, allegareis poderoso recurso á esta obra pacificadora. Queremos tambien esperar que los que se hallen en el poder apreciarán bien nuestras palabras, que tienden á la prosperidad y á la ventura de Francia.

Entre tanto, como prenda de Nuestro afecto paternal, Nos os damos, venerables hermanos, á vuestro clero y á todos los católicos de Francia la bendicion apostólica.

Dado en Roma el 16 de Febrero del año 1892, décimocuarto de Nuestro Pontificado.

León Papa XIII.

Noticias locales y generales

Van ya sonando nombres de oradores acreditados para ocupar la Sagrada Cátedra durante las horas del Domingo de Ramos en la Catedral y entre los que suman tenemos los del Doctor Mas, de Mataró, Gonzalez Hernandez y algunos otros de fuera de Gerona. Tambien hemos oido nombrar algunos de los ya conocidos de nuestro clero catedral y parroquial, los cuales no consignamos por no tener noticia exacta: solo podemos expresar el temor que nos asalta de que este año no oigamos la elocuente palabra del ilustrado Dean de esta Santa Catedral, toda vez que nos consta haberle escrito la respetable Condesa de Berenguer pidiéndole se encargue del sermon de su hora, y se dice le ha contestado negativamente no sabemos si por tener otros ya aceptados ó por no poder á causa de sus muchas ocupaciones.

Durante la cuaresma no predicará el Padre Alegret como tenemos dicho, á consecuencia de la enfermedad que le aflije: antes de ayer todavia se ignoraba el nombre del padre Jesuita que lo ha de sustituir.

—Las últimas estadísticas telefónicas, demuestran que el país de Europa donde más uso se hace del teléfono es en Suecia.

En este país hay 400 suscriptores por cada 100.000 habitantes.

—Ayer amaneció de nuevo nublado: antes de ayer brilló el sol y fué primaveral la temperatura. ¿Qué estraño es que la salud esté en entredicho y que anden los médicos atareados á más no poder?

—La policía de París continúa apoderàndose de los depósitos de cartuchos de dinamita que tienen los anarquistas.

Tambien vigilan especialmente las cercanías de la embajada de España.

—Lea el *Boletin de Primera Enseñanza*:

Se han presentado al señor Gobernador civil de Valencia los maestros de instruccion pública de Barcheta, manifestándole que, por carecer de recursos, pues no perciben sus haberes desde 1890, se han visto obligados á cerrar sus escuelas.

Ya que en su último número nos cita una Circular del Gobernador de Tarragona, ahí tiene una noticia que demuestra la incuria del de Valencia.

—Pasado mañana llegará á esta ciudad el señor Obispo de la Diócesis, con objeto de asistir á las funciones cuaresmales como tiene de costumbre. Según noticias fidedignas, S. E. I. se encuentra relativamente muy bien de salud dados sus años y sus achaques.

—Por un robo cometido en Garrigás, han sido detenidos, presos y puestos á disposicion de los tribunales de Figueras por la Guardia civil de dicha ciudad, Miguel Costa (a) *Petit* y Francisco Puntí. La detencion tuvo lugar en Báscara.

—Según un telégrama de San Francisco de California, cinco dias hace ocurrió en Cheyenne-Wyomnig, una explosion debida á la combustion de grandes masas subterráneas de combustibles minerales, quedando desfigurado y revuelto el suelo en una superficie de 100 acres. La detonacion llegó á oirse á distancias de más de 30 millas.

—Aunque hace dos dias lo dijimos en la seccion telegráfica, bueno será repetirlo aquí diciendo que ha sido nombrado Gobernador militar del Castillo de San Fernando de Figueras, el General de brigada D. Eduardo Soler y Maquen.

—El diez y nueve del próximo Marzo, dia del patriarca San José, se celebrará en la ex-colegiata de San Félix una solemne funcion en su honor, estando encargado del panejírico el elocuente canónigo penitenciario de esta Catedral señor Oms.

—Los donativos recaudados por *El Imparcial* ascienden à 252.277 pesetas.

Dicho periódico publica un artículo titulado *El millón de los pobres*, en el cual agradece á los donantes de España, del estranjero y de América las cantidades que han aportado para el alivio de los perjudicados por las inundaciones en Almería y Consuegra.

El Imparcial dice que las obras de Consuegra adelantan rápidamente.

—El veintiuno del actual cumplió el eminente poeta, gloria de nuestra pátria, D. José Zorrilla, la respetable edad de setenta y cinco años.

—A una edad muy temprana y víctima de una cruel enfermedad, ha muerto doña Consuelo Boada, digna esposa de nuestro amigo D. Enrique Xifre, rico propietario de Estañol á quien acompañamos en el sentimiento en que tal pérdida lo ha sumido.

—Resulta de una estadística oficial que acaban de publicar en Rusia, y que reproducen varios periódicos extranjeros, que toda Rusia (excepción hecha en Finlandia) contaba en 1889:

¡Ciento catorce millones trescientos setenta y ocho mil quinientos veinte habitantes!

El número de nacimientos, durante el año 1889, se elevó á 5.128.841, y los fallecimientos à 3.594.541.

—Se ha dicho que en las próximas funciones de Cuarenta horas en la Catedral, tendría hora la Audiencia de lo Criminal y, si no mienten nuestros informes, carece de verdad esta versión. El actual Presidente, á diferencia de sus antecesores, no ha aceptado hora alguna ni la ha aceptado la Audiencia en uso de su indiscutible libertad de acción.

—Contestando á una pregunta que, por tratarse de asuntos de interés general, ha dirijido un periódico madrileño al señor Marqués de Mochales, ha contestado éste en esta forma:

La suspensión de la convocatoria anunciada para el ingreso en el Cuerpo de Comunicaciones, obedeció á la razón poderosísima, aparte de otras que en el preámbulo de la Real órden se enumeran, de no estar redactados todavia los programas ni el reglamento por los cuales habrian de seguirse los ejercicios. Tengo además en estudio algunas reformas que exigen un detenido exámen, por lo cual no me es posible precisar cuando podrá anunciarse nueva convocatoria, á pesar de mi deseo de que se provean cuanto antes en propiedad todas las vacantes.

Como en esta provincia hay quienes están interesados en este asunto, se lo trasladamos por lo que les pueda ser conveniente.

—Se ha inventado un sencillísimo sistema telegráfico para ferrocarriles, en el cual quedan impresas las letras para contestar los avisos dados en este servicio.

Este invento que consiste en un aparato magneto-eléctrico-Breguet Morse, aprovechando el material existente hoy en las Compañías, y que puede manejar prévio aprendizaje, cualquier persona, se debe al inteligente Inspector de la Compañía de Madrid à Portugal Sr. Díaz Guerra.

—Tenemos entendido, que es posible se encargue la acreditada Casa fundición de los señores Planas, Flaquer y C.ª de las instalaciones de luz eléctrica que se proyectan en algunos pueblos de Andalucía. Mucho nos alegraria.

—Se habrá dado con los ladrones? Es posible, à juzgar por las siguientes líneas que ayer publicó *La Concentración* de Figueras:

Una importante captura hizo anteayer noche en Pins, el cabo de la guardia civil del puesto de Flassá, don Daniel Piernas Nuñez, acompañado del guardia de 2.ª D. Agustin Blasco Carrasco.

Hace dias que la guardia civil seguia la pista á dos vecinos de esta Ciudad, llamado el uno Joaquin Damont Ventura y Manuel Ventura Rey el otro, por suponérseles directores de la cuadrilla de ladrones que se cree han perpetrado todos los robos de que hemos ido dando cuenta y que con tanta justicia tenia alarmado al vecindario de esta Comarca. En virtud de una denuncia que aquel cabo tuvo, se presentó en la casa de José Gil Saseras, en donde sabia se habian alejado aquella noche aquellos individuos acompañados de sus mugeres.

En efecto: se les encontró durmiendo en el pajar de la casa, y al ser interrogados por la Guardia civil, incurrieron en una porcion de contradicciones.

Se procedió á un minucioso registro del pajar y debajo del sitio en que aquellos estaban durmiendo, se encontró un revólver de grueso calibre y una pistola Lafaucheux, las dos armas cargadas; más allá y escondidos en distintos sitios, dos llaves ganzúas, un berbiquí, una lima triangular y un mango de barreno de los que usan los constructores de carros.

Ventura llevaba en el bolsillo tres duros, y su esposa, en un bolso atado à la cintura, cuatro duros y un número regular de granos de maiz.

Damont tenia cuatro duros en el bolsillo, y su esposa 6 duros y medio.

Además se les encontró tambien un reloj que parece corresponde con las señas de uno robado en *Hostalets*.

Por los antecedentes que la guardia civil tenia de aquellos sujetos, las contradicciones en que incurrieron al ser preguntados y los efectos encontrados en el mismo paraje en que dormian, fueron motivos bastantes para que la guardia civil los prendiera, poniéndolos á disposición de la Autoridad judicial.

—Varios vecinos y propietarios de la nueva calle abierta hace algunos años en las canteras de esta ciudad, se quejan de su intransitable paso y no saber à que autoridad acudir para impedir, en primer lugar, á los que la interceptan y obligar á quien corresponda hacer las reparaciones necesarias, con la circunstancia agravante de no atreverse á pedir médico para asistir á los enfermos ningun interesado, por el malísimo estado de la vía, no obstante de estar, puede decirse, toda la calle habitada.

No dejará de ser tambien de suma necesidad para facilitar la correspondencia y demás necesidades indispensables, dar á la calle un nombre propio y numerarla, además de fijarle el distrito municipal á que pertenezca. Existen muchos atacados de la enfermedad reinante en dicha calle. La Junta de Sanidad debiera dar una ojeada por aquel sitio.

—En el dia de ayer, y bajo la presidencia del Sr. Marqués de Camps, vocal de la comisión organizadora del cuerpo de Somatenes, con asistencia del Jefe Auxiliar D. Francisco Varela Bolon, cabo y subcabo del Partido D. Martin Coll y Lliura y D. Luis Bassols, se verificó la reunión de los Cabos y Sub-cabos de los Distritos municipales de este Partido judicial, segun previene el art. 25 del Reglamento de la Institución.

En dicha reunión existió la unidad de criterio de que siempre dan patentes muestras los individuos del popular cuerpo.

—Lo ofrecido es deuda y vamos á cumplir la que tenemos contraída con el *Boletin de primera enseñanza*, para que comprenda lo injusto que està con el señor Gobernador, al suponer que no ha hecho ni hace cuanto le es dable en favor del majisterio.

Cuando en diez de Julio de 1890 cesó en este gobierno de provincia el señor López Chavarri, la deuda al majisterio, por todos conceptos, se elevaba, no obstante sus laudables propósitos, á la suma de 183 mil 318'89 pesetas. El diez y seis de Julio tomó posesion el señor Mataró, y al dar el estado trimestral con fecha 10 de Noviembre del mismo año, la deuda misma bajó á 148.786 pesetas y así bajando, resulta, que al dar el estado último el 10 del actual, está reducida à 83.501 pesetas; de manera que, desde que tomó posesion hasta el diez del corriente, ha disminuido 96.817'89 pesetas, y esto contando los trimestres transcurridos desde que está al frente de este gobierno.

Para que el apreciable colega no nos diga que él se refería solamente á los atrasos, y para que nuestros datos pueda comprobarlos, debemos decirle tambien, que cuando cesó el señor Chavarri, la deuda por atrasos ascendía à 104.910 pesetas y que hoy, por solo el mismo concepto, solo se deben, incluyendo los atrasos de los ejercicios comprendidos en el período de mando del señor Mataró, la cantidad de 50.590 pesetas, lo cual quiere decir, que ha disminuido los atrasos 54.320 pesetas y eso que no incluímos lo ingresado en tal concepto desde el 10 del actual, que suma ya una respetable cantidad, y más desde que los Delegados salieron como tenemos dicho.

Ahí tiene pues demostrado el *Boletin* lo que le tenemos dicho, y probado que el señor Mataró ha hecho por el majisterio cuanto ha sido dable hacer, hace y está dispuesto hacer en su afán de protejer á los pobres Maestros.

—*El Orden* de Figueras, hace suyos los siguentes conceptos que publica de una carta particular que, dice, ha recibido de Torroella de Montgrí.

Aqui anuncian la próxima venida de los ingenieros para empezar los estudios de la carretera de Palafrugell á La Escala. ¡Quiera Dios sea cierto, y que veamos pronto su aprobación, para que quede la carretera franqueada para la subasta!

Acompañándoles viene el famoso Conde, con reclamo de recepcion y de aplausos, pues no sé si de buena fé ó por tonteria, cree que todo le es debido, y que á nadie se le debe ni puede deber nada, por haber conseguido el que, de las 8 ó 10.000 ptas. que á Gerona se señalan para estudios de carreteras, se destinen 3 ó 4.000 à Torroella.

Aquí reconocemos su gestión y se la agradecemos, pero en la medida racional y justa, no ciertamente en la que reclama su vanidad.

A las gestiones de su antecesor en el Distrito se debe, no la promesa, sino la realización de la carretera de S. Jordi, y el Sr. Quintana no exijió nunca agradecimientos ni se preparó triunfos, con música é iluminaciones, por cartas ni telegramas con el V.° B.° del Gobernador.

¡A cuántas exajeraciones y apasionamientos conduce la pasión política! Nadie ha puesto en duda los beneficios que el distrito de Torroella debe al señor Quintana; pero nadie pone tampoco en duda los muchos que lleva hechos el señor Conde de Serra en el poquísimo tiempo que lo representa, sin esas vanidades ni esas farsas que el autor de esa carta supone, porque nosotros podríamos probar hasta donde llega la modestia del señor Conde, bien distante por cierto del feo vicio que se le supone.

Decir que los aplausos que los pueblos prodigan al señor Conde de Serra son amañados, es una insigne tontería, y añadir

que á ello contribuye el señor Gobernador por medio de cartas, una suposición gratuita, porque la única vez que ambas personalidades han escrito cartas, ha sido cuando se trató de la construcción de una carretera que el señor Conde de Serra llevó á cabo pagada de su bolsillo particular, y eso para que los pueblos interesados se comprometieran á conservarla y no resultara infructuosa la expontánea generosidad del Marqués de Robert ó del Conde de Serra.

Si nosotros nos dejáramos llevar de esa pobre inquina rayana en el despecho que revela el autor de esa carta, hariamos comparaciones para deducir consecuencias que habian de favorecer al Marqués de Robert; pero como no pretendemos molestar á nadie, nos concretamos á decir al apreciable colega figuerense, lo injusto que es al hacer suyo lo que carece de verdad y encierra una gran injusticia.

—El ramo de consumos de esta ciudad ha recaudado, en los dias 25 y 26 del actual, la suma de 1.217'10 pesetas, habiéndose decomisado en la puerta de Francia 3 kilos de carne de cerdo fresca, en la de la Barca un litro de aguardiente y en la de Vila un kilo de sal.

—Ha fallecido en el Hospital provincial el antiguo empleado de correos D. Gerónimo Viñas, uno de los cesantes á *fortiori* á consecuencia de los últimos arreglos verificados en el ramo, despues de muchos años de servicios.

Damos à su familia el pésame.

Comunicado.

Blanes 26 Febrero de 1892.

Sr. Director de La Lucha.

Muy señor nuestro: Nunca había resultado tan patente la razon que tenia la vieja aquella del cuento, cuando decía que para ver cosas estrañas y nuevas, no habríamos de morir nunca. Lo que pasa en Blanes es un ejemplo de ello. Como usted sabe señor Director, la Administracion de contribuciones, atendiendo las justas reclamaciones de la mayoría de vecinos perjudicados que figuran en el reparto de consumos, inspirándose en un acto de justicia, derrumbó de una plumada dicho reparto, enjendro de ilegalidades é injusticias, ordenando al señor Alcalde y repartidores que confeccionaran otro dentro del término prefijado por la ley. Dicho fallo contrarió al señor Roig y compañeros de municipio, demostrándolo dicho señor en su célebre carta publicada en La Lucha, carta que más le valiera no haber escrito, pues que nos dió ocasion de contestarle como se merecía. Como consecuencia de su disgusto, dejaban pasar los dias que les habian señalado sin ocuparse, al parecer, de la confeccion del nuevo reparto, no recatándose el señor Roig y compañeros de decir en público que, ó cobrarían con el mismo reparto ó no cobrarían. Vino aquí un delegado del señor Administrador de contribuciones, y no sabemos lo que pasó, lo cierto es, que el sábado de la semana pasada se anunciaba à los vecinos por medio de pregón, que el reparto estaba expuesto al público, pregón que lo hizo un dependiente que no es tal pregonero, cuya voz débil y opaca fué causa de que nadie entendiera lo que decía, como si fuera hecho adrede á fin de que nadie se enterara y pasaran los dias señalados para presentar las quejas y reclamaciones. Más como hay siempre quien tiene el oido muy fino, cundió la noticia y el público se dirijió á la casa de la villa ávido de enterarse de las cuotas que se les señalaren, encontrándose con la novedad de que en lugar de estar espuesto en los bajos como es de costumbre, lo estaba dentro de la secretaría, la cual permanece cerrada durante muchas horas del dia como sucedió el lúnes, que no se abrió hasta las tres de la tarde para volver à cerrar á las cinco; esto no obstante, apoyados en el derecho que les asistía, entraron á tomar notas no disimulando su disgusto el Alcalde y demás indivíduos allí reunidos. Figúrese V. señor director, cual sería su sorpresa al enterarse que el nuevo reparto era una copia poco más ó menos del anterior anulado. Esto es una burla, no solo á los contribuyentes, sino tambien á la superioridad, de la que solo es capaz un hombre tranquilo como el señor Roig. Burla que ha indignado á todo el mundo, como lo prueba el sinnúmero de recursos presentados dispuestos los recurrentes á acudir á la superioridad en demanda de justicia.

Como el Alcalde, parece, se excusaba de admitir recursos, varios vecinos, acompañados del Notario, se presentaron en las oficinas municipales levantando acta de la entrega de un sinnúmero de ellos, tirando por tierra el plán que, según parece, se habían trazado de no admitir reclamaciones, como lo prueba que á un indivíduo de una familia contribuyente, al presentar su recurso le dijo el Alcalde, que no quería admitirlo porque no lo presentaba el cabeza de familia; al dia siguiente, presentóse el cabeza de familia y el Alcalde tampoco quiso admitirlo, diciendo que debia entregarlo al secretario de los repartidores, sin decirle donde ni á que hora estaría visible dicho secretario; es decir, la mar de dificultades.

Presentóse una señora en las oficinas, lamentándose por que en el reparto figuraba con cuatro de familia siendo así que solo eran tres. Contestóle un empleado, que como su marido habia votado contra el ayuntamiento, pues entonces..... pues entonces.....

Nuestra carta del pasado domingo parece ha sulfurado al señor secretario, en términos que el otro dia decia que en Blanes aun no le conocian. Está V. equivocado Sr. Pinet; aqui le conocemos muy bien; hemos preguntado por V. en su mismo pueblo, y nos han dado informes muy satisfactorios, por cierto.

Hasta otra se despide de V. señor Director S. S. q. s. m. b.—*C.*

Consejo Regional Federalista de Cataluña.

El penúltimo sábado celebró el Consejo Regional sesión ordinaria en el salón de sesiones del Centro Federalista (Puerta-ferrisa; 16) estando representadas las comarcas del Vallés, Santa Coloma de Farnés, Tarragona, Mataró, Igualada, Vendrell, Panadés, Arenys de Mar, Tarrasa, Pla de Baiges, Cervera, Vich, Seo de Urgel, Viella, Sort y Barcelona. Excusaron su asistencia los representantes de la Selva, Sabadell, Reus, Llobregat y Figueras, Señores Vidal, Ambros, Olivellas, Cortés y Heras.

Abierta la sesión por el presidente señor Vallés y Ribot, se leyó por el secretario Sr. Ballaresca, el acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad. Acto seguido se entró en el despacho ordinario, dándose lectura de diferentes comunicaciones en las que se daba cuenta de la reconstitución de los comités de Vendrell, San Juan de Horta, Pont de Armentera, Masllorens, Sitjes, Riudoms, Villafranco, Tarragona, Arenys de Mar, Figueras, Olot, Salt, Massanet de Cabrenys, San Celoni, Caldas de Montbuy, Cardedeu, Blanes, Isona, Castillo de Aro, Pons, Bonastre, Guisona y Junta de la Juventud Federal del Ampurdán.

Dióse después lectura á vasias comunicaciones dirigidas al Consejo sobre incidentes ocurridos en el partido federal de Arenys de Mar, Badalona y Gerona, y á un recurso de un ciudadano concejal de Sans, aprobándose los acuerdos adoptados ya con referencia á esos asuntos por la comisión permanente.

Luego se deliberó y tomó acuerdo sobre una comunicación del centro federalista de Barcelona, y enseguida el señor Presidente puso en conocimiento del Consejo, que en Mayo próximo iban á finir los dos años que los actuales consejeros llevaban en el desempeño de su cargo, plazo de duración màxima fijado en las bases de organización del partido de Cataluña, y que, por lo tanto, sometía á su deliberación si debia convocarse desde luego nuevas elecciones de representantes, acordándose asi por unanimidad.

Y finalmente, habiéndose dado cuenta de los deseos manifestados por el Consejo Regional de Aragon de ver renovado cuanto antes por los federales del antíguo pacto de Tortoso entre las regiones catalana, aragonesa, valenciana y balear, y de convocar à este afecto una reunion magna en Zaragoza, al Consejo acordó por unanimidad, á propuesta del Sr. Lostau primero y del Sr. Viñas Grau despues, *aceptar en principio la idea iniciada por el Consejo Regional aragonés, de celebrar dicho pacto entre los partidos federales de las indicadas regiones, y facultar á la Comisión permanente para que delegue de su seno los miembros que hayan de acudir á Zaragoza con objeto de celebrar tal pacto, bajo las bases que estimen convenientes, dando despues cuenta al Consejo de su cometido.*

Con esto, y un expresivo, unánime y elocuente voto de gracias al Sr. Vallés y Ribot por su última campaña parlamentaria, terminó la sesión, siendo las dos de la madrugada.

Stos. Macario, Sufino y Justo mrs.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, 6.

bre carpintera enferma, para que ocupara su tiempo perdido.

Por la noche durante la velada, cuando mi hermano y mis dos hermanas mayores volvian á casa despues de su trabajo, nos reunia á todos al rededor de su cama para leernos en alta voz las bellas historias que habia leido para sí durante el dia, y que eran á propósito para instruir á mi hermanito, divertir á mis hermanas y consolar á mi padre. Eran capítulos de la Biblia en donde se hablaba de pobres que ejercian honradamente oficios penosos, como nosotros, y eran sin embargo amados y visitados por el Señor; parábolas del Evangelio con reflexiones por personas sábias para hacer comprender su belleza á los sencillos; historias del niño Jesus que asombraba á su madre por su ciencia ante los doctores; obedeciéndole luego humildemante en la casa, y manejando las herramientas y la madera en el taller de un carpintero; luego sus conversaciones y su amistad con los jardineros y las pobres mujeres de los arrabales de Jerusalen: otras veces eran libros cuyas palabras hacian ver las cosas como imájenes ó cuadros que se presentaran á nuestra vista y cantasen al oido como una música.

Esos libros contaban la historia de un hijo llamado Telémaco, que buscaba á su padre de isla en isla, y que se veia detenido á cada paso por naufragios, aventuras, tentaciones y desgracias que hacian llorar, y que sin embargo causaban placer: ó bien era la historia de un desgraciado que se llamaba Robinson y habia sido arrojado por la temqestad á una isla desierta en medio del mar, solo con su perro y un pájaro, y que halló en su espíritu y en la bondad de Dios medios de construirse una casa, formar un huerto, reunir rebaños domesticados y bendecir á la Providencia en su soledad.

Esas historias nos divertian, en tanto que mi padre afilaba su garlopas en una piedra empapada en aceite, y que mi hermano cortaba los vidrios con su punta de diamante, como nosotros desgarramos la tela. Cuando tocaban las almas en el campanario de la iglesia, se cerraba el libro, y cada cual iba á acostarse para madrugar, siendo siempre que no se acabara la comenzada historia.

Hé aquí como pasábamos los veladas de invierno. Por el dia, cuando todo el mundo habia salido y estaba ya barrida la casa y la olla

jóven empieza á saber lo que son trabajos. Dios se compadezca de ella.»

Yo no me paraba para escucharlas: iba al sitio que mi madre me habia indicado hácia un pilar junto á la verja del coro donde habia una capilla que se llamaba la capilla de los milagros; oia la misa en la iglesia fria y oscura, iluminada tan solo por las dos velas que ardian en el altar; rezaba siete ú ocho veces el rosario de mi madre, esperando siempre que la última Avemaría del rosario seria la mejor. Lloraba despues de impaciencia y de ardor como una niña. Despues cogia de nuevo mis zapatos y entraba corriendo en casa.

—Gracias, Genoveva, me decia mi madre; no estoy curada, pero me siento mejor; la hora de Dios, como ves, no es nuestra hora; pero todas las horas que le consagramos nos son contadas para esto ó para lo otro. Esperemos con paciencia que llegue el momento apetecido. El que nos da los dias, no nos les cuenta. Acaso me guarda uno que valga por mil, como el que hoy no ha querido concederme.

Y ambas á dos volviamos á emprender las

que hubiera causado envidia á los ángeles. Gozaba cuando me veia rezar en voz haja con ella. Algunas veces me decia:

—Genoveva, Dios ama á los niños, porque aun no han pecado. Yo no puedo ir á la iglesia: estoy segura de que si pudiera ir, se apiadaria de mí y volveria curada; vé tú por mí. Mañana te levantarán temprano, irás á oir la primera misa que diga el anciano sacerdote, la misa del alba, que es para la gente pobre que no puede perder media hora al pié de los altares, la que llaman misa de los criados; rezarás mi rosario, que aquí tienes, como si fuera yo misma. Dios acaso escuchará la plegaria y la presencia de la niña, como si fuera la presencia y la oracion de la madre. Vé, hija mia.»

Y yo iba, señor, y me levantaba sin hacer ruido, y cogia mis zapatos en la mano para que no se sintieran mis pasos al bajar la escalera: entrada en la iglesia, donde todavia era de noche; al verme las criadas y las mujeres ancianas, solian decir: «Mirad qué buena es esa pobre niña! es la hija de la vidriera que está impedida; otras decian: viene á rezar por su madre. ¡Pobre niña! Desde muy

ciendo á fuego lento, mi madre me leia á mi sola pasajes mas sérios y mas santos, y que la gustaban mas, porque solo hablaban de Dios. Ya era la *Imitacion de Jesucristo* ó las *Meditariones* sobre las aflicciones, sobre la muerte, sobre el cielo, y libros de oraciones cuyas hojas estaban manchadas de sus lágrimas y desgastadas por sus dedos. En aquellas páginas me enseñaba á leer y á orar. Aunque era una niña, gustábanme mas estos libros que los otros, porque mi madre, cuando se los daba, ponia un semblante mas resignado y mas consolado que de ordinario, y porque cuando la veia llorar ó afligirse por su estado, cualquiera de aquellos libros secaba sus lágrimas y la devolvia su sonrisa. Esto me hacia orar y aun con placer al pié de su cama. Imaginábame siempre que Dios estaba allí, que nos oia, y que al levantar mi frente apoyada en la ropa de la cama, iba á ver á mi madre contenta y curada pedirme su ropa y andar como yo por toda la casa. Pero la voluntad de Dios no correspondia á mi voluntad infantil: mi madre continuaba languideciendo, y yo crecia.

Ella oraba, sin embargo, con tal fervor,

gar á nada, dejémosla estar.» Yo preferia volver á entrar en casa y estarme de pié junto á la cama de mi madre, espiando en sus ojos los menores deseos para procurar satisfacerlos. Todos los dias se pasaban de este modo, levantándome la primera y acostándome la última, sin respirar el aire mas que por la ventana, sin ver el sol mas que sobre el lindar de la puerta, y esta es la razon porque tenia la tez blanca. Todo el mundo decia á mi madre: ¡Vuestra niña está pálida y sin color!

—¡O no! respondia: es que tiene una naturaleza delicada. Y ni aun iba á la costura.

X.

Esta larga enfermedad de mi madre, reteniéndola por tantos años así inmóvil y sin ejercicio corporal en la cama, la habia hecho instruida como una señora y devota como una santa: los hijos de los vecinos que iban á la escuela, ó que volvian en las vacaciones á casa de sus padres, prestaban caritivamente sus libros por medio de mi hermano á la po-